



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 445 /

PARRAL, Febrero 09 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009, a don(a) **LUIS MUÑOZ GONZALEZ**, Administrativo Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	09.02.2009.	06.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7.921.568-6		13°
R.U.T.		GRADO
OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION	
DIRECCION	UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 20

A CONTAR DESDE: 09.02.2009

HASTA: 06.03.2009

DIAS PENDIENTES 10



FECHA: 06.02.2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO